Pereira, 08 de enero de 2026.

Señor
LUIS FERNANDO COLLAZOS
Gerente
Aeropuerto Internacional Matecaña

ASUNTO: **RENOVACIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 2026**
REF. **- VALLA AV. SUR CALLE 22 (ANTIGUO DAS)**
- **VALLA CALLE 63 VIA FERREA CON CARRERA A CALI.**
- **VALLA CALLE 64 CON CARRERA 11 BIS (ACCESO AEROPUERTO)**

Cordial saludo

Por medio de la presente, la empresa PARE PUBLICIDAD PEREIRA SAS con NIT 900376130-8, se permite manifestar la intención de continuar con los contratos de arrendamientos de vallas publicitarias para la vigencia 2026 con el Aeropuerto Internacional Matecaña de la ciudad de Pereira, con el fin de dar trámite contractual al arrendamiento vigencia 2026, se anexan los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la cédula del representante legal.
2. Certificado de existencia y representación legal no mayor a treinta (30) días.
3. Fotocopia del Registro Único Tributario RUT.
4. Hoja de Vida Pública.
5. Certificado REDAM.
6. Certificado de Medidas Correctivas.
7. Antecedentes de Inhabilidades.
8. Antecedentes Fiscales.
9. Antecedentes Disciplinarios.
10. Estados financieros certificados por contador público, de los últimos periodos contables con sus respectivos anexos.
11. Declaración de renta del último año.
12. Planilla de seguridad social ultimo mes.
13. Certificados parafiscales.
14. Cedula y TP. Contador Público.
15. Antecedentes Junta Central de Contadores.
16. Extractos bancarios del último trimestre.

Respetuosamente,

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ GIRALDO
GERENTE PARE PUBLICIDAD PEREIRA S.A.S
NIT: 900376130-8

311-300-7995 gerencia@parepublicidad.com.co Cra. 26 A # 78-635 San Joaquín - Cuba
Local 3 Piso 2 San Joaquín - Cuba Pereira, Rda.